

Resistencia, 14 de Diciembre de 2020.

VISTO:

Que el contrato de locación de servicios de secretaría técnica de la Delegación Sudoeste vence el 30 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Sandra Fabiana Paz ha manifestado su intención de no continuar en esa función;

Que resulta necesaria la designación de un profesional que asuma las tareas inherentes al asesoramiento técnico y legalización de trabajos que presenten los matriculados en esa delegación;

Que este Consejo Directivo recibió el ofrecimiento de la Cra. Bibiana Massiel Kuncheff de desempeñar la tarea de Secretaria Técnica en esa delegación el tiempo que se considere necesario;

Que se ha evaluado convenientemente el ofrecimiento precedente y se considera que la Cra. Kuncheff se encuentra debidamente capacitada para cumplir las funciones de Secretaria Técnica por su experiencia, conocimiento y participación permanente en la vida de este Consejo Profesional;

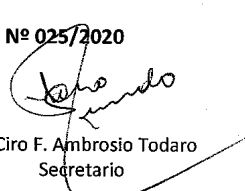
POR ELLO:

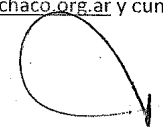
Y en virtud de lo previsto en los incisos 12 y 16 del artículo 31º de la Ley Nº 347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-):

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

- ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a la Cra. Bibiana Massiel KUNCHEFF, M.P. Nº 1421, para ejercer la función de Secretaria Técnica de la Delegación Sudoeste, desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el tiempo que este Consejo Profesional lo estime necesario.
- ARTÍCULO 2º:** REFRENDEN la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco.
- ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese a la Cra. Bibiana Massiel KUNCHEFF, publíquese en la página del Consejo www.cpcechaco.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 025/2020


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente